



La Coordinación de ODES de los CECyTEs

CONVOCA

A la comunidad de los CECyTEs y EMSaD a participar en el:

Concurso para la creación de la letra y música del “Himno de los CECyTEs y EMSaD”

OBJETIVO

Crear un Himno que simbolice la razón de los Colegios, que resalte sus valores institucionales, su historia, que fortalezca un sentido de pertenencia entre sus integrantes, que transmita unidad entre su comunidad y promueva los valores artísticos que contribuyan a la formación integral de los alumnos de Educación Media Superior.

ETAPAS

- Etapa Local (Plantel)
- Etapa Estatal
- Etapa Nacional

BASES

DE LOS PARTICIPANTES

- Podrán participar todos las y los estudiantes inscritos en el ciclo 2019-2020, personal docente y administrativo adscritos a los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs) y de las escuelas de Educación Media Superior a Distancia (EMSaD) con una propuesta de forma individual o colectiva, los que podrán convocar a músicos para la parte de la composición musical y/o letra.
 - En el caso de las propuestas colectivas, el equipo deberá conformarse por tres integrantes como máximo, integrado por uno o dos alumnos regulares y un docente en activo o un profesor especializado en música o un trabajador de



apoyo a la docencia de cualquier Entidad Federativa adscritos a los CECyTEs y a EMSaD.

- Sólo se admitirá una propuesta por concursante, sea individual o colectiva.
- Los interesados que participen en esta convocatoria deberán cumplir con un proceso de registro en la Dirección de su Plantel (ETAPA 1) y en la Dirección de Vinculación del Colegio (ETAPA 2), así como contar con un proceso de validación de su información.
- No se permitirá la participación de los miembros directivos de los CECyTEs y de EMSaD.

DEL CONTENIDO DE LOS TRABAJOS

- El tema central del concurso estará basado en el legado histórico, cultural, social y profesional de los CECyTEs y de EMSaD.
- Los contenidos sugeridos son:
 - Historia de los CECyTEs y de EMSaD
 - Misión de los CECyTEs y de EMSaD
 - Personajes históricos y representativos de la profesión
 - Otros que consideren pertinentes en relación con el contexto.
- La Obra debe ser inédita.

DEL HIMNO

- El Himno será utilizado como una herramienta de identificación de los CECyTEs y de EMSaD.
- El Himno deberá plasmar la identidad del Colegio, ser positivo y con un gran mensaje de vida.

DE LOS ASPECTOS A CALIFICAR

- Los interesados deberán presentar la letra y música del Himno con las siguientes características:
 - Forma

La composición deberá ser como sigue: Coro, primera estrofa, coro, segunda estrofa y coro.

- Coro: Cuatro versos (líneas con métrica y rima libres)
- Estrofas: Ocho versos cada estrofa con métrica y rima libres. (agrupados en dos cuartetos cada estrofa)
- La música debe ser de carácter marcial.



- Contenido

Deberá hacer referencia a la razón de ser, los valores y la congruencia con la identidad de los CECyTEs y EMSaD. (respeto, responsabilidad, mentalidad positiva, compromiso con la sociedad, trabajo en equipo y calidad)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PUNTAJES

Para la Letra del Himno:	hasta 50 puntos
Composición: métrica, simetría del texto y rima	hasta 10 puntos
Originalidad y coherencia	hasta 15 puntos
Contenidos sugeridos	hasta 15 puntos
Fuerza comunicativa y mensaje	hasta 10 puntos
Para la Música del Himno:	hasta 50 puntos
Originalidad y tonalidad	hasta 15 puntos
Armonía y Contraste	hasta 10 puntos
Ritmo	hasta 10 puntos
Fuerza comunicativa y mensaje musical	hasta 15 puntos
Total del puntaje	100 puntos.

DE LOS DATOS PERSONALES

- Los datos personales de las alumnas y alumnos, así como de los directores del plantel escolar, tienen el carácter de confidenciales y serán tratados como tales de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

DE LOS ASPECTOS LEGALES

- El material del Himno ganador será empleado única y exclusivamente para los CECyTEs y los de EMSaD, de todo el país para fines de los Colegios.
- La propuesta ganadora será propiedad de la Coordinación de ODES de los CECyTEs con el debido crédito al creador.
- El participante cederá el uso y beneficio en favor de la Coordinación, no pudiendo apelar en contra de ello.
- La Coordinación se reserva el derecho de modificar el Himno ganador en beneficio de la institución de considerarlo adecuado.



ETAPA 1.

Del registro, la recepción y selección de las propuestas en los planteles

- El registro y la recepción del Himno será desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el próximo 29 de noviembre del año en curso en la Dirección de tu plantel.
- Los interesados en participar deberán entregar de forma impresa y en sobre cerrado, su propuesta en una hoja tamaño carta, con letra Arial de 12 puntos, con los siguientes datos:
- Nombres del o los participantes, copia de su credencial de estudiante, teléfono y correo electrónico de cada integrante.
 - Dos ejemplares de la letra del Himno en papel bond tamaño carta.
 - Dos copias de la partitura.
 - Dos copias en CDs grabados en formato MP3 conteniendo la grabación de la composición de letra y música del himno.
- Los interesados en participar podrán aclarar dudas sobre la presente convocatoria y entregar sus propuestas en la Dirección de su plantel en horarios de oficina.
- El periodo de concurso en el plantel será del 2 al 6 de diciembre del presente

DEL JURADO CALIFICADOR

- Las propuestas serán evaluadas por un Jurado Calificador integrado por el subdirector del plantel, coordinador de academia, planeación, administración y el director del plantel, que tendrán el voto de calidad para la emisión del fallo, siendo éste inapelable.
- El veredicto se tomará por mayoría calificada.

ETAPA 2.

Del registro, la recepción y selección de propuestas en el ámbito estatal

- Las propuestas ganadoras de cada plantel serán entregadas por el Jurado Calificador en las oficinas de la Dirección General del Colegio al que pertenece en el periodo comprendido entre el 13 al 17 de enero de 2020.
- Los interesados en participar podrán aclarar dudas sobre la presente Convocatoria directamente en la Dirección General del Colegio.
- El periodo de concurso estatal será del 20 al 24 de enero de 2020.



DEL JURADO CALIFICADOR

- Las propuestas serán evaluadas por un Jurado Calificador integrado por la Dirección de Vinculación, Academia, Planeación, Administración y el director del Colegio, quien tendrá el voto de calidad para la emisión del fallo, siendo éste inapelable.
- El veredicto se tomará por mayoría calificada.

ETAPA 3.

Del registro, la recepción y selección de propuestas en el ámbito nacional

- Las propuestas ganadoras de cada Colegio se deberán entregar en las oficinas del Área de Enlace Institucional de la Coordinación de ODES de los CECyTEs del 27 al 31 de enero de 2020.
- Los interesados en participar podrán aclarar dudas sobre la presente convocatoria directamente en el Área de Enlace Institucional.
- El periodo de concurso nacional será del 3 al 7 de febrero de 2020.

DEL JURADO CALIFICADOR

- Las propuestas serán evaluadas por un Jurado Calificador integrado por cinco Directores Generales de los Colegios (1 por región), especialistas de reconocida trayectoria en la cultura, la música y la Coordinación de ODES de los CECyTEs, quien tendrá el voto de calidad para la emisión del fallo, siendo éste inapelable.
- El veredicto se tomará por mayoría calificada.

DE LA PREMIACIÓN

- Serán premiados los tres primeros lugares con un Diploma de honor y un premio en especie. Todos los premios serán entregados en una ceremonia de premiación. (fecha por definir)

PERIODO DE ENTREGA Y ANÁLISIS DE PROPUESTAS

ETAPA	Periodo de diseño y entrega de propuestas	Periodo de concurso
ETAPA 1 Plantel	A partir de su publicación al 29 de noviembre del presente	2 al 6 de diciembre del presente



ETAPA 2 Estatad	13 al 17 de enero de 2020	20 al 24 de enero de 2020
ETAPA 3 Nacional	27 al 31 de enero de 2020	3 al 7 de febrero de 2020

Después de estas fechas no se aceptará ninguna propuesta.

DEVOLUCIÓN DE PROPUESTAS

- Una vez finalizado el Concurso, los Colegios no premiados, podrán retirar sus propuestas, recojiéndolas en el término de un mes como máximo en la Coordinación de ODES de los CECyTEs, posteriormente dicha Coordinación no se hará responsable de ningún trabajo entregado.

DE LOS CASOS NO PREVISTOS

- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por las autoridades educativas locales y la Coordinación, según corresponda y no serán apelables.

TRANSITORIOS

- Esta convocatoria hace referencia a un concurso de propuesta de ideas, el comité organizador conservará toda la documentación, materiales y propuestas entregadas por las y los participantes en la inscripción del concurso para conformación del archivo, y cada uno de ellos acepta que la Coordinación podrá mostrar y/o exhibir su propuesta abierta y públicamente.
- Al inscribirse a este concurso, cada participante, sea individual o colectivo, manifiesta la aceptación total de estas bases.
- Los asuntos no previstos por la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador en la etapa que corresponda.

ATENTAMENTE


Margarita Rocío Serrano Barrios
Coordinadora de ODES de los CECyTEs